

Para: Comisión de Interpretación del Convenio y Empleo

Asunto: Propuestas en materia de promoción y carrera profesional

Tenemos que ser capaces de conjugar las necesidades de la empresa y la de los trabajadores.

La empresa siempre ha transmitido que no quiere implantar un sistema automático de reconocimiento de antigüedad para que se traduzca en promoción profesional directa. Y los trabajadores demandan que su empresa reconozca las capacidades y tareas de mayor nivel de responsabilidad que van asumiendo a lo largo de su vida en Orange.

Si atendemos a las descripciones de los Grupos Profesionales del Convenio Colectivo vemos que existen los mimbres para desarrollar un sistema que de respuesta a ambas posturas.

La clave es la formación interna. Cuando empezamos a trabajar en la empresa lo hacemos encuadrados en un Grupo Profesional en función de las tareas que desempeñamos pero con las destrezas que vamos adquiriendo y la formación y capacitación que incorporamos a nuestro perfil estamos en disposición de asumir nuevas tareas o tareas adicionales que requieren de mayor nivel de autonomía y capacidad resolutive.

UGT propone el diseño de itinerarios formativos que formen parte de un plan de carrera profesional que permita la promoción profesional si se cumplen los requisitos marcados en dicho plan.

De esta manera podemos saber que formaciones debemos realizar para conseguir un objetivo, y si superamos dicho itinerario formativo y lo aplicamos en las tareas que realizamos podremos encuadrarnos en el grupo profesional vinculado a ese itinerario y tareas.

UGT propone además una redefinición de puestos en cada grupo, como por ejemplo:

GRUPOS			
0	1	2	3
Especialista Senior	Especialista	Senior	Junior
Jefe	Jefe	Jefe	Jefe
Analista	Analista	Analista	Analista
Técnico	Técnico	Técnico	Técnico
Ingeniero	Ingeniero	Ingeniero	Ingeniero
Coordinador	Coordinador	Coordinador	Coordinador
Comercial	Comercial	Comercial	Comercial
Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor
Redactor	Redactor	Redactor	Redactor
Gestor	Gestor	Gestor	Gestor
Abogado	Abogado	Abogado	Abogado

Atentamente,



SECCIÓN SINDICAL UGT ORANGE

REBI BI

Recibí:



RRRL / RRHH
26/02/17

16/01/2017